



**CARGO A TESORERIA POR CONCEPTO DE PAGO
PERMISO DE CIRCULACIÓN ONLINE**

DECRETO ALCALDICIO N° 366.-

DALCAHUE, 14 de febrero de 2022.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Cargo a tesorería masivo correspondiente a renovación periodo marzo 2022 realizado el día 10/02/2021, para automóviles particulares, automóviles de alquiler de lujo, automóviles de turismo o de servicios especiales, station wagons, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres - automóviles, camionetas, triciclos motorizados de carga, motocicletas, y carros y remolques para acoplar vehículos motorizados, hasta 1.750 kilogramos de capacidad de carga.
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; el Decreto Alcaldicio N° 2157 de fecha 28 de diciembre de 2021, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZESE: El Cargo a tesorería de folios PCV existentes en el parque comunal de Dalcahue por concepto de permiso de circulación por un monto de \$ 233.809.178.-, con el fin de ser pagados por la página web, pagos correspondientes a la renovación año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
ALCALDESA DE LA COMUNA

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
 - Secretaria Municipal
 - **Transparencia**
 - Archivo Rentas y Patentes
- JSHS/MAAB/RCCC/vlsu.